



Medellin, 05/04/2024

COMUNICADO

ASUNTO: Reiteración fecha de radicación de solicitudes de reconocimiento de cesantías de Docentes y Directivos docentes.

Se reitera a la Comunidad Docente, que desde el año 2022, de conformidad con el Decreto N° 942 de 2022 y la GUÍA DEL DOCENTE PARA SOLICITAR CESANTÍAS EN EL SISTEMA HUMANO EN LÍNEA, la radicación de solicitudes de reconocimiento de cesantías de Docentes y Directivos docentes, solo se entienden perfeccionadas **a partir de la completitud de la solicitud de reconocimiento, es decir, 1) cuando la documentación no presente ningún tipo de inconsistencias, 2) el solicitante haya realizado los ajustes pertinentes, 3) La Secretaría de Educación haya validado la documentación y esta esté correcta conforme a lo establecido en la Ley.**

A partir de dicho momento se encuentra radicada la solicitud e ingresando a Humano en línea y dando clic en Gestionar en flujo del proceso “Solicitar Prestación” los docentes podrán visualizar el número del radicado, en la parte derecha del flujo del proceso.

Para el efecto se invita a los solicitantes a revisar la GUÍA DEL DOCENTE PARA SOLICITAR CESANTÍAS EN EL SISTEMA HUMANO EN LÍNEA V.6.0, Página 34.

En el siguiente Link los usuarios pueden consultar todo lo concerniente al trámite solicitado:

<https://www.fomag.gov.co/tramite-de-cesantias/>

JUAN FELIPE RENDÓN SÁNCHEZ
Director Asuntos Legales - Educación
Departamento de Antioquia

